

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL 10 DE AGOSTO
CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2016

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Señores Diputados presentes:

BARROS, Augusto
CARRIZO, Silvana
COLOMBO, María Teresita
CROOK, Rolando
FEDELI, Paola
GUERRERO, María Cecilia
JALIL, Fernando Miguel
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando
LOSSO, Norma Griselda
LUNA, Víctor Hugo

MARTÍNEZ, José Luis
MOLINA OLVEIRA, Carlos
MORENO, Alcira
NAVARRO, Hugo
NÓBLEGA, Marisa Judith
PASTORIZA, Eduardo Rosendo
PERROTA, Roberto Luis
PFEIFFER, Oscar Eleuterio
VERA, Claudia Alejandra
VERÓN, Nicolás Fernando

Señores Diputados con licencia:

ANDERSCH, Jorge Rubén
ARGERICH, Hugo Manuel
ARRIETA, Laura
BAZÁN, Paola Vanesa
BUENADER, Stella Maris
FERNÁNDEZ, Juana
HERNÁNDEZ, Simón Arturo

LOBO VERGARA, Luis
RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica
SAADI, Luis
SEGURA, Selba Liliana
SOSA, Jorge Gustavo
VALDÉZ, Humberto
VÁZQUEZ SASTRE, Miguel Ángel

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

BRIZUELA, Analía
HERRERA, María Macarena
HERRERA, Rubén Antonio

MANZI, Rubén
SARACHO, Sergio
SIERRALTA, Horacio

Presidencia de su Titular:

Dn. RIVERA, Marcelo Daniel

Secretaría Parlamentaria:

Dr. BELLÓN, Juan José

Subsecretaría Parlamentaria a/c Secretaría Administrativa:

Dra. VEGA, Carolina Patricia

- Dice el:

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Invitamos a los señores Diputados a ocupar sus bancas por favor.

Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Muy buenos días. Contamos con 21 Diputados presentes, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Con el quórum reglamentario y siendo la hora 12:35 minutos, se da por iniciada la Décima Segunda Sesión Ordinaria del año en curso.

Invitamos a los señores diputados: Nicolás Verón y Claudia Vera a izar los Pabellones Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continuando con el Plan de Labor pasamos al Punto 3º:
Lectura de la Versión Taquigráfica de la Décima Sesión Ordinaria del 27/07/ 2016.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias Presidente.

Para mocionar que en virtud de que las Versiones Taquigráficas se encuentran subidas al sistema y son de conocimiento de todos los Bloques, se omita su lectura y se proceda a su aprobación. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputada.

Antes de poner a consideración terminada la lectura, entiéndase también, que la Sesión Preparatoria del 09-12-2015; y al Tercera Sesión Extraordinaria del día 29-12-2015, en virtud de lo que establece nuestro Reglamento Interno aprobado en la última sesión.

Se pone a consideración las mismas.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A continuación Punto 4º del Plan de Labor, Asuntos Entrados:

L I C E N C I A S

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tienen la palabra los señores Diputados.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

Para solicitar licencia para los señores diputados: Jorge Andersch, Hugo Argerich y Selba Segura; sin perjuicio de que pudieran ingresar al Recinto ulteriormente.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Para solicitar licencia para los señores diputados: Bazán, Paola; Brizuela, Analía; Fernández, Juana; Hernández, Simón; Herrera, Rubén, Lobo Vergara, Luis; Rodríguez Calascibetta, Verónica; Sosa, Jorge; Valdez, Humberto y

Vázquez Sastre, Miguel. Sin perjuicio de que puedan sumarse a la sesión en cualquier momento.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias señora Diputada.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Gracias Presidente.
Solicito licencia para el diputado Luis Alejandro Saadi.

SR. DIPUTADO NAVARRO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Navarro.

SR. DIPUTADO NAVARRO.- Gracias señor Presidente.
Para solicitar la licencia para las diputadas: Laura Arrieta y Stella Maris Buenader.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo las licencias solicitadas.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A continuación pasamos a tratar el Punto:

COMUNICACIONES

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las Comunicaciones oficiales.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Nota de la UTEPA informando que el día 4 y 5 de septiembre del corriente año, se llevará a cabo en la ciudad de Catamarca la Reunión de la Comisión Directiva de la Unión de Taquígrafos y Estenotipista Profesionales Argentinos. Asimismo haciendo conocer el temario de la misma.

Firmado: Sonia Gatica -Presidente UTEPA- La Pampa; Adriana Fernández -Secretaria UTEPA- Mendoza.

Se adjunta fotocopia de la misma como parte integrante de la Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Nota por la cual solicita el reconocimiento de un nuevo Bloque que se denominará "Cristina Conducción" en el que participará como integrante en principio en la modalidad de Bloque Unipersonal.

Firmado: Oscar Eleuterio Pfeiffer -Diputado Provincial-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Nota a través de la cual presenta la renuncia indeclinable por razones particulares a la banca de Diputado Provincial.

Firmado: C.P.N Hugo Manuel Argerich -Diputado Provincial-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Son todas las Comunicaciones oficiales, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Secretario.
Continuando con el Punto 4° Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura a los

mismos se remitirá a las Comisiones correspondientes.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 01) Expte. 192-2016. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. Solicitar al Secretario de Deportes y Recreación, Prof. Maximiliano Brumec, que frente a nuestros interrogantes sobre elementos mobiliarios del Estadio de la ciudad de Catamarca presente informe.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 02) Expte.193-2016. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Miguel Ángel Vázquez Sastre. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que a través del Ministerio de Hacienda en el marco del convenio con el Banco Nación como agente financiero de la Provincia, se realicen los estudios y trámites pertinentes para la instalación de un Cajero Automático, en el departamento Ancasti.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Haciendas y Finanzas.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 03) Expte. 194-2016. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Silvana Carrizo. Declarase de Interés Parlamentario el XVIII Encuentro Nacional de Estudiantes de Enfermería, las XII Jornadas Científicas de Estudiantes de Enfermería y el VII Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Enfermería a realizarse en nuestra ciudad el 20 de septiembre de 2016.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 04) Expte. 195-2016. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Silvana Carrizo. Declarase de Interés Parlamentario el corto audiovisual "Redención" por su calidad y aporte cultural a la sociedad catamarqueña.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 05) Expte.196-2016. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Rubén Manzi. Exhortar al Poder Ejecutivo de la Provincia a adoptar las medidas conducentes a la creación y puesta en marcha de una escuela de nivel inicial y primario en el Paraje de Carachi.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 06) Expte. 197-2016. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Declárese de Interés Parlamentario, Histórico, Educativo y Cultural los 337º Aniversario de la Fundación de la provincia de Catamarca instituido por Real Cédula Española.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 07) Expte.198-2016. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Declárese la Adhesión a la conmemoración al "Día Internacional de la Juventud" a celebrarse el día 12 de Agosto, declarado por la Asamblea General de Naciones Unidas mediante Resolución Nº 54/120 del año 1999.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 08) Expte. 199-2016. Proyecto de Ley con Media Sanción remitido por el Senado, iniciado por el senador Néstor Figueroa. Adhesión a la Ley Nacional Nº 27.098-Régimen de Promoción de Clubes de Barrios y de Pueblos.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 09) Expte. 200-2016. Proyecto de Ley con Media Sanción remitido por el Senado, iniciado por el senador Ramón Figueroa Castellanos. Adhiérase la provincia de Catamarca a la Ley Nacional Nº 22.431, con las modificaciones introducidas por la Ley Nacional Nº 24.314 y su Decreto Reglamentario.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 10) Expte. 201-2016. Proyecto de Resolución, iniciado por la

diputada Juana Fernández. Solicitar al Poder Ejecutivo de la provincia de Catamarca, que a través del Ministerio de Salud, remita un informe sobre el estado de abandono y desidia en que se encuentra el centro de Asistencia Integral de Adicciones (ex Humaraya).

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 11) Expte. 202-2016. Proyecto de Declaración, iniciado por los diputados Noelia Paola Fedeli, Marita Colombo, Ramón Horacio Sierralta, Rubén Manzi, Analía Brizuela, Marisa Nóbrega, Saracho Sergio Alejandro. Manifestar el agrado al Ejecutivo Nacional, la pronta Reglamentación de la Ley 27.130 de Prevención Nacional del Suicidio, a los fines de que la provincia de Catamarca pueda adherir a la presente con celeridad.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 12) Expte. 203-2016. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero. Situación de Incompatibilidad de la Escribana María Lila "Petu" Castillo.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 13) Expte. 204-2016. Proyecto de Resolución, iniciado por los diputados Víctor Hugo Luna, Silvana Carrizo. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Desarrollo Social, informe a cerca del procedimiento de selección de contratación sobre la prestación del servicio de catering destinado al Centro de Integración e Identidad Ciudadana, ejecución del contrato y, si existe la posibilidad de realización por parte del adjudicatario del mencionado catering, de eventos privados en los salones del CIIC y bajo qué condiciones.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 14) Expte. 205-2016. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Humberto Valdéz. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Salud, remita informe que correspondan a los fines de dar detalles sobre la aplicación de la Ley Provincial N° 5223, particularmente en lo referido al cumplimiento de los Arts. N° 12, 13, 14, 15, 16, 17 respectivamente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 15) Expte. 206-2016. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Sergio Alejandro Saracho. Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial la construcción de espacio físico para el funcionamiento de la Escuela Técnica N° 8, de la localidad de Saujil, Departamento Pomán provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 16) Expte. 207-2016. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Ramón Horacio Sierralta. Declarar de Interés Parlamentario "El aniversario de Demarcación del Pueblo Indio de Tinogasta".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 17) Expte. 208 -2016. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Hugo Navarro. Declarase de Interés Parlamentario la participación y obtención del tercer puesto de Manuel Palomeque en el Mundial de JIU JITSU llevado a cabo los días 14 al 18 de julio de 2016 en la ciudad de Sao Pablo, Brasil.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Sí señor Presidente, independientemente que estamos en una situación de stand by reglamentario, me voy a permitir que en coincidencia con el

Artículo 88 plantear una moción de sobre tablas para lo ya acordado en Labor Parlamentaria, para que inmediatamente después de terminado Homenajes, se trate la renuncia del diputado Hugo Manuel Argerich presentada y leída por el señor Secretario. En primer lugar y sigo con la palabra para una preferencia.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

Entendiendo el planteo y vamos a consideración y posterior al Punto Homenajes, se va a hacer el tratamiento.

Quienes estén por la afirmativa, del tratamiento sobre tablas, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- En el mismo sentido y por las razones expuestas y en atención al Artículo actual 84, que es el resumen 99° y 100° del anterior y habiéndose ya establecido en la sesión pasada la preferencia del expediente que corre con el número 139-2014, planteada por el diputado Rubén Herrera, acompañado por el diputado Víctor Luna, que se sostenga la preferencia, fijando la fecha para la próxima sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se fija preferencia al expediente N° 139-2014. Proyecto de Ley, para el próximo miércoles en la sesión 13° de este Cuerpo.

Punto 5° del Plan de Labor:

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tienen la palabra los señores Diputados.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

Voy a ser muy breve, pero quería recordar un hecho histórico que me parece de suma importancia que no pase desapercibido. Todos conocemos lo que fue para la hermana República del Paraguay la Guerra de la Triple Alianza, todos conocemos las causas que motivó esa guerra, los gobiernos de los países americanos puestos al servicio de los intereses británicos, que pretendían en virtud de que se habían quedado sin la provisión de materia prima de algodón, por la guerra de secesión de los Estados Unidos, pretendían obtener de Paraguay, la prioridad para la compra de esa materia prima y en aquellos años Paraguay, era una nación que se erigía con un crecimiento absolutamente autónoma e independiente de los dictados del imperialismo de turno que era el imperialismo británico.

Este hecho causó la devastación de la nación hermana, casi el 75% de su población masculina pereció en el conflicto bélico, hasta las mujeres y los niños pelearon para defender su territorio y su derecho a ser independientes. Y la verdad que esa guerra fue una vergüenza nacional para los países -entre ellos el nuestro- que se aliaron para saquear a la hermana República del Paraguay en la época del Mitrismo.

En el año 1954, más precisamente un 14 de agosto, el entonces Presidente de la Nación, Juan Domingo Perón, resolvió hacer un gesto de reparación histórica para con nuestros hermanos paraguayos, restituyéndole al Gobierno de Paraguay los trofeos que había obtenido Argentina después de esa guerra ignominiosa de la Triple Infamia y sesenta años después, un 13 de agosto del 2014, se efectúa un segundo acto de reparación histórica, esta vez también por parte de la Nación Argentina a través de la

entonces Presidenta Cristina Fernández de Kirchner que viaja a Paraguay y devuelve al gobierno y al pueblo paraguayo, un conjunto de muebles incautados por la Aduana Argentina que habían sido encargados en aquellos años por el Mariscal Francisco Solano López.

Nosotros queremos rescatar estos hechos, porque en aquella oportunidad el General Perón fue claro al esgrimir la tercera posición equidistante de los imperialismos y que permitió el surgimiento del movimiento de países del tercer mundo y también la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, lo hace con el claro sentido de reparación y de reivindicación de los lazos de fraternidad que deben unirnos a la República del Paraguay, porque en ambos casos, ambos Presidentes tuvieron la visión de que era fundamental para la República Argentina, seguir trabajando en conjunto con las naciones hermanas para construir la Patria grande latinoamericana. Muchísimas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO MANZI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Manzi.

SR. DIPUTADO MANZI.- Señor Presidente, el 9 de agosto se conmemoró el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, día instituido por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El tema del año 2016 fue definido como el Derecho de los Pueblos Indígenas a la Educación. Este está protegido por la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, que en el Artículo 14 dispone: "Los pueblos indígenas tienen derecho a establecer y controlar sus sistemas e instituciones docentes que impartan educación en sus propios idiomas, en consonancia con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje". Con esto se está reafirmando la educación bilingüe, en los casos en que las comunidades hayan preservado su lengua originaria y en todos los casos está se está protegiendo el derecho a una educación intercultural donde se aseguren la transmisión de la cosmovisión de los originarios.

Hoy en esta Cámara, ingresa un proyecto de Resolución vinculado a la necesidad que la comunidad Diaguita de Carachi tiene de poseer una escuela de nivel inicial. Parece increíble que a esta altura aún haya niños argentinos que no acceden al objetivo que estableció Sarmiento: aprender a leer y escribir y las 4 operaciones matemáticas básicas. Ni que hablar del derecho que tienen estos pobladores de acceder a una educación formal intercultural. La Constitución Argentina está inscripta en la matriz liberal, heredera de los principios: de la Revolución Francesa y de la Constitución de los EE.UU.

Con la última reforma se incorporó un artículo que contempla el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas.

No obstante, la marca fundacional en donde los derechos individuales tienen una clara preeminencia se incluyeron derechos colectivos, incorporados a través de tratados internacionales, como el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales.

Más allá de lo que acabo de marcar es innegable que el Artículo 75 es un gran paso adelante en defensa de los derechos de los pueblos originarios.

Este artículo en su inciso 17) establece que corresponde al Congreso: "...Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos; garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos.

Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y los demás intereses que los afecten. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones".

Es indudable que esta norma constituye un notable avance con respecto a la vieja constitución, sin embargo como todos los textos es perfectible y si las mujeres y los hombres a las que está dirigido, en este caso los ciudadanos argentinos nos mantenemos indiferentes, no pasa de ser letra muerta.

En nuestro país y en nuestra provincia hemos logrado avanzar en la temática, pero es más lo que sigue pendiente que lo que se ha hecho.

Particularmente en Catamarca le debemos a la diputada mandato cumplido Lucia Martínez el haber traccionado con lucidez y perseverancia la lucha por el reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios asentados en el territorio provincial.

Quiero finalmente hacer un llamado a todos los miembros de esta Cámara para que nos impliquemos en la temática.

Nos debemos como nación reparar una historia de despojo y genocidio, y debemos como legisladores actuar en la temática de fondo, sobre todo luchar para que el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo no sea sólo una expresión de deseo.

También tenemos el deber moral de actuar en la emergencia, con esto me refiero a la amenaza que algunos integrantes de algunas comunidades indígenas del Norte de Belén sufren de ser despojados de su territorio.

Señoras y señores, acelerar el tratamiento del proyecto vinculado a la emergencia territorial de las Comunidades Indígenas es el mejor homenaje que podemos rendir a estos pueblos. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA VERA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Vera.

SRA. DIPUTADA VERA.- Gracias señor Presidente. Es para adherirme en todos los dichos, al recordatorio de la guerra del Paraguay que hizo la diputada preopinante y reconocer que en realidad fue la gran vergüenza nacional, esa guerra. Muchísimas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Señor Presidente, adhiriéndome a los dos Diputados preopinantes, quiero hoy adherirme también a todas las celebraciones que se van a hacer el 12 de agosto con motivo de conmemorarse los 90 años de una de las instituciones más significativa de nuestra provincia, no tan solo por la noble misión, digna, incansable y solidaria que día a día lleva a cabo, sino también porque es de aquellas, que todos los catamarqueños nos sentimos muy orgullosos y está arraigada en el sentimiento de todos nosotros, me refiero a nuestra queridísima Casa Cuna.

A partir de allí, quiero comentar un poco y leer el Acta fundacional que me parece importante leerla: "En la Ciudad de Catamarca a los 9 días del mes de Julio de 1926, reunida las Damas que forman la Conferencia del Huerto de la Sociedad de San Vicente de Paul, en su local propio de calle Caseros N° 1052, procedieron a fundar la Sala Cuna, institución única en su género en Catamarca, con el propósito de desarrollar una acción en pro del niño y la madre que requieran la protección permanente del Estado y de la sociedad como medida alta y noble de previsión, asegurando de esta manera en nuestra jurisdicción el porvenir de la nación máxime aún en las provincias que no han conseguido sus independencias económicas, con este propósito y en ocasión del homenaje que se tributa a "Fray Mamerto Esquiú" con motivo del bicentenario del natalicio del Orador de la Constitución: la Conferencia del Huerto adhiriéndose a la fecha histórica que se rememora a los fines sociales, que persigue, declara inaugurada la Sala Cuna librándola al servicio público firmando para su constancia las autoridades, padrinos y demás servidores de honor".

En el año 1951 la Sala Cuna comenzó a llamarse Casa Cuna "Catalina Caravatti de Castellanos en honor a su fundadora y al mismo tiempo paso a depender de la provincia siendo su primer Director el Doctor Edgardo Acuña quien estuvo en su función hasta 1971 que siguió funcionando como dependencia del Ministerio de Desarrollo Social.

El 29 de junio del año 2006 se inaugura en sus instalaciones la primera "Cámara Gesell" única en su tipo en la provincia de Catamarca, aportando un gran avance en el cuidado de la niñez catamarqueña.

Hasta su aniversario 85° contaba con 62 empleados, quienes cumplían diversas funciones; cada una de ellas vitales para lograr eficiencia en el servicio que se brindaba a los niños y niñas, en la actualidad seguro ese número de empleados creció en cantidad y por supuesto mejor aun, en calidad; con el fin de cumplir el objetivo trazado.

La Casa Cuna, siempre tuvo sus objetivos orientados a la niñez, desde sus intereses, enfocando el desarrollo integral, actualizando y ajustándose a los cambios de la realidad social; incorporando la cultura, la educación no formal y los valores como ingredientes esenciales en el proceso de su crecimiento como institución.

En el año 2014, por Ley 26.233 la tradicional institución de cuidado de niños se transformó en el Centro de Desarrollo Infantil, albergando niñitos desde 45 días a 4 años

de edad, incorporando para ellos un espacio de atención integral que además realice acciones para instalar en los ámbitos familiares y comunitarios capacidades que favorezcan la promoción y protección de los derechos de niños y niñas siguiendo las normativas, lineamientos y estrategias de Protección de la Infancia vigentes a nivel federal.

Cabe destacar que Casa Cuna por las mejoras edilicias y las reformas realizadas es un establecimiento dotado de mayor seguridad y confort con un importante equipamiento que va desde todo tipo de materiales didácticos a los más atractivos materiales lúdicos respectivamente, para el mejor aprendizaje y la recreación de los niños, y fundamentalmente la capacitación permanente del recurso humano para optimizar el servicio de cuidado y protección que se brinda, al respecto se conformó un destacado equipo técnico interdisciplinario que incluye psicólogos, psicomotricistas, nutricionistas y trabajadores sociales que se encargan de dar la contención integral necesaria a los niños.

Quiero expresarles que hay un proyecto de Declaración con motivo de estos 90 años. Y quiero mandar el saludo, por supuesto desde acá, a todo el personal que trabaja en esta institución importante.

Nunca olvidemos que los niños son el recurso más importante del mundo y la mejor esperanza para el futuro, lo que se les dé ellos lo darán a la sociedad. Como decía María Montessori: "Si la ayuda y la salvación han de llegar sólo puede ser a través de los niños. Porque los niños son los creadores de la humanidad, en ellos nace la humanidad". Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias señora Diputada.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Armando López Rodríguez.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Gracias señor Presidente, señores Diputados, bueno en primer lugar adherir al cumpleaños de Casa Cuna al que habló la señora diputada Analía Brizuela, pero mi homenaje es para realizar un homenaje al Día Internacional de la Juventud, que es el próximo 12 de agosto.

A raíz de la primera sesión del Foro Mundial de la Juventud en 1996, las Naciones Unidas declaran en 1999, con la Resolución 54/120, el 12 de agosto como Día Internacional de la Juventud.

La ONU decidió en 1995, adoptar un Programa de Acción en Pro de la Juventud. Este programa abarca áreas prioritarias de acción, desde la educación, el desempleo y la pobreza, la salud, el medio ambiente y el abuso de drogas.

En cada una de estas áreas, el Programa examina minuciosamente la naturaleza de los retos y presentes propuestas en acción.

Cada Día Internacional de la Juventud reafirma los compromisos asumidos en este programa. Las consignas siempre rondan en tratar de incrementar el conocimiento que se posee sobre la situación global de la juventud y la comprensión sobre sus necesidades y aspiraciones; promover políticas supranacionales y locales entre las estatales y privadas para salvaguardar el bien máspreciado de la sociedad.

La población juvenil en gran parte del mundo está muy expuesta a problemas como la pobreza y el desempleo.

Son los más golpeados por las desigualdades y las injusticias a nivel mundial. Demasiadas personas jóvenes se consideran extremadamente pobres y disponen de un nivel de gastos que se encuentran por lo debajo de lo necesario para costearse una dieta diaria.

La creación de trabajos viables y decentes para personas jóvenes es un requisito previo para que puedan tomar sus propias decisiones económicas lo que significaría tener acceso a la totalidad de oportunidades y recursos económicos, como el empleo decente, salarios adecuados o dignos, la mejora de los medios de la vida para hacer frente al costo de vida y la protección social. Sin poder realizar su potencial, pocos son los que adquieren las competencias, la confianza y los conocimientos necesarios para encontrar un empleo en el mercado laboral en rápida evolución, en los que la capacidad de aprender y adaptarse es esencial. Esta es una prioridad política en todas las partes y exige políticas cuidadosamente diseñadas.

La generación de jóvenes actual es la mayor que se ha visto en el mundo, en la historia de la humanidad; sin embargo un gran número de ellos no puede ejercer control sobre sus vidas o tomar verdaderas decisiones. Los jóvenes como futuros dirigentes, se enfrentan a retos enormes.

Por ello, es importante comprender que las personas jóvenes no son una carga; sino un activo social importante, un recurso, cuya movilización puede facilitar la consecuencia de objetivos sociales más elevados en nuestra época.

El Día Internacional de la Juventud es el día en el que se deben elaborar normas internacionales que aumenten y fortalezcan los derechos de los jóvenes. El Programa de Acción Mundial para los Jóvenes intenta velar por el compromiso de los gobiernos ante la participación juvenil, y aboga porque estos brinden a los jóvenes más apoyo financiero, educativo y técnico para ayudarles a hacer realidad sus aspiraciones.

Los jóvenes son una fuente de ideas innovadoras. Son los pensadores de hoy, que resuelven problemas y aceleran la consecuencia de la paz. Son a menudo los más fervientes defensores de la justicia y la dignidad en el mundo.

Por ello, señor Presidente, hoy rindo homenaje al poder que los jóvenes -varones y mujeres- de todo el planeta representan para propiciar la paz y el desarrollo.

Los jóvenes heredaran el mundo del mañana, pero ya están cambiando el de hoy. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO SIERRALTA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Sierralta.

SR. DIPUTADO SIERRALTA.- Gracias señor Presidente, es para rendir homenaje al cumpleaños del Departamento Tinogasta, del cual soy oriundo y este domingo 14 de agosto cumple 303 años.

Tinogasta nació a comienzos del Siglo XVIII sin cédula real, a través de un automandato del gobernador Esteban Nieva y Castilla, del 13 de agosto de 1713, cuyo texto decía "El pueblo de Tinogasta, situado sobre el margen derecho del Río Abaucán, tenga media legua de tierra, de 2 a 4 km aproximadamente y hacia los 4 vientos y que el centro de la población, sea la Iglesia". El 14 de Agosto de 1714 fue declarada como fecha de su Fundación.

Localizado en el Oeste de la provincia, tiene por cabecera a la ciudad del mismo nombre; las principales actividades económicas son la agricultura, artesanías, turismo y minería.

La historia del Departamento es el resultado de la superposición orgánica de tres raíces culturales: la aborígen, la hispánica y la relativa a los inmigrantes llegados a partir de las últimas décadas del Siglo XIX. Y, por contrapartida, del fenómeno del fuerte éxodo de tinogasteños generado por adversas condiciones socio-económicas desde las primeras décadas del Siglo XX.

Conviene advertir que esta secuencia se desarrolla en un marco geográfico montañoso, alejado de las llanuras mediterráneas por donde han transcurrido las principales manifestaciones históricas. En el extremo Suroeste de la provincia de Catamarca y compartiendo un ingente desértico espacio de frontera con la República de Chile. Los dos valles longitudinales de dirección general Norte-Sur que conforman las extensiones llanas del Departamento son El Bolsón de Fiambalá-Tinogasta, más al Este, entre los 1.100 y a los 2.000 m. de altitud, asiento de más del 90 % de la población. Y el Valle de Chaschuil, entre los 3.000 y los 3.800 m. hacia el Oeste, vecino al prodigioso Círculo de los Volcanes.

La imponente Cordillera de San Buenaventura, única en el espacio geográfico nacional, que transcurre en dirección Oeste-Este, separa al departamento Tinogasta de Antofagasta de la Sierra y sirve de apoyo sur a la llamada "Puna de Atacama" que se extiende desde Catamarca hacia el lago Titicaca en Bolivia.

Este posicionamiento geográfico influyó de sobremanera en al menos dos aspectos relevantes: uno, engendró un tipo de hombre con una psicología, una cosmovisión particular, con valores y actitudes muy diferentes a las del hombre de la llanura y dos, generando actividades económicas y circuitos comerciales que transcurren en el amplio marco regional -incluyendo áreas extranacionales- con dinámica y recursos propios.

Aunque las actividades económicas principales fueron históricamente la agricultura, -pilar de la economía tinogasteña- la cría de ganado y la minería; en la actualidad la ciudad de Tinogasta es una zona turística por excelencia: posee fuertes atractivos turísticos, paisajes de elevadas montañas que ofrecen hermosos panoramas y miradores, zonas prácticamente vírgenes, abundantes yacimientos arqueológicos y aguas termales. En esta localidad la naturaleza y la aventura son los grandes protagonistas.

Es por eso señor Presidente y como decía al principio, como oriundo de este Departamento, quería darle mi sentido homenaje, saludar desde acá a todo mi pueblo de Tinogasta y pedirles a todos ustedes y decirles, fundamentalmente, que están invitados a participar de este cumpleaños de Tinogasta, el día domingo. Muchas gracias señor

Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor Diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señor Presidente. Voy a ser breve, porque en realidad lo tenía previsto para la sesión pasada, pero no quería dejar pasar por alto el hecho de que en el mes de Agosto de 1961, da por concluido lo que fue el Plan CONINTES en la República Argentina. probablemente para algunos no tenga mayor significancia, pero para muchos que militamos en el campo popular este fue un proceso que se puso en aplicación en un seudo gobierno constitucional conducido por Frondizi, que secretamente desde Noviembre de 1958 se llevó adelante hasta cuando se blanqueó este Plan CONINTES, que era una mezcla de la Teoría de la Seguridad Nacional estadounidense y el Macarthismo dirigido a terminar con las disputas o los reclamos obreros, ciertamente la persecución del peronismo y del comunismo.

Este Plan abrigado al calor del pensamiento de la Revolución denominada Libertadora, como digo, se pone en ejecución en forma secreta en el '58 para avanzar contra la ciudadanía y sobre todos los reclamos obreros, hasta el mes de Agosto del año '61, que el propio Frondizi entendiendole que las Fuerzas Armadas habían concluido con su tarea de pacificación social, levantar el Pan CONINTES, ciertamente al poco tiempo de esto ocurrió lo que conocemos y en un golpe palaciego Guido fue Presidente de la Nación.

Y recuerdo este Plan CONINTES, porque dejó 5.000 presos a los que se les aplicaron el Código de Justicia Militar y que fueron el antecedente indiscutido de lo que ocurrió en la República Argentina a partir del año 1976 hasta 1983.

Ciertamente que no -y con esto termino- no es un homenaje al Plan CONINTES, sino al levantamiento del mismo y al intento del restablecimiento de la garantía y seguridad de la población. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

Continuando y ya iniciando el Orden del Día, asuntos sobre los que se acordó la incorporación, como punto uno, tratamiento de la renuncia del diputado Hugo Manuel Argerich. Nota 023 de fecha 10-08-2016, leída oportunamente por la Secretaría Parlamentaria.

Esta Presidencia pone a consideración del Cuerpo la dimisión del diputado Hugo Argerich.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

No está presente el diputado Hugo Argerich, creo que no ha bajado por algún recóndito temor de emocionarse, porque ha transitado muchos años en este Cuerpo y desde mi modesta perspectiva y habiéndolo acompañado o compartido los últimos cinco años, creemos que su paso por esta Cámara, no ha sido en vano. Porque la verdad que ha sido y es un hombre, que además de tener una fuerte contracción al trabajo y así lo ha demostrado en el ámbito parlamentario, también es una persona que siempre lo ha caracterizado un estilo muy particular, un estilo que lo ha distinguido que a veces podrá a algunos haber hecho enojar pero que siempre y en todos los casos y sobre todo en los momentos de mucha tensión parlamentaria sabía aportar esa cuota de ironía o de humor que significaba el punto de inflexión para descomprimir situaciones tensas y nos sacaba a todos, compañeros y no compañeros una sonrisa.

Cuesta mucho, nos cuesta desde lo afectivo, desde lo político partidario, de nuestro Bloque, despedirlo al compañero Hugo Argerich en su labor parlamentaria. Pero estamos convencidos que además de haber cumplido en forma encomiable con la labor que el pueblo en las urnas le encomendó a través del peronismo al cual pertenece y al cual representa, es un hombre que ha sembrado afectos y desde el afecto, creo que la

mejor cosecha que se lleva es la amistad y el reconocimiento de todos nosotros. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- gracias Diputada.

SR. DIPUTADO CROOK.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rolando Crook.

SR. DIPUTADO CROOK.- Gracias señor Presidente.

Bueno, primero que nada comparto todas las caracterizaciones y las palabras de la diputada Guerrero, pero siento una curiosa necesidad de confesar que cuando desde la Presidencia nos invitan a votar, sobre la aceptación o no de la renuncia del amigo y diputado Argerich, sentí íntimamente ganas de decir no, no estoy de acuerdo, no acepto, pero la obviedad del tema explica esta extrañeza recóndita de mi corazón, de mi interior. Lo digo con sinceridad porque "Huguito" Argerich, además de ser un Diputado excepcional y sobran motivos conocidos por todos los aquí presentes, que no me dejan exagerar que ha sido excepcional como Diputado también. Y esto desde lo personal porque yo no era amigo de Hugo y hoy agradezco a la vida y agradezco a Hugo que me ha hecho sentir su amigo, me ha dispensado su amistad, es una enorme persona, es un enorme ser humano y en estos ámbitos de la política -ya lo ha dicho Cecilia- de algún modo, pero Hugo tenía esa particularidad, algo de Cyrano de Bergerac para lo que hemos visto algo de la literatura, esa genialidad que en este juego de la política, en este juego del debate y de la confrontación, él era capaz de hacer "reír cuando gruñía y hacer gruñir cuando reía", por decirlo de un modo paradójico acaso, pero así es "Huguito" y vamos a sentir y vamos a extrañar esa ausencia porque no creo pueda ser reemplazada.

Todo el Cuerpo, me animo a decir, va a tener esa sensación de tristeza porque nos va a faltar esa mágica alegría con la que Hugo nos dispensaba de sesión en sesión. Por eso desde lo personal con alguna tristeza, pero con muchísimo orgullo, porque me ha dispensado su amistad y me ha demostrado la grandeza humana que lleva adentro. Gracias señor Presidente, nada más.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota

SR. DIPUTADO PERROTA.- Gracias Presidente.

Desde luego que adhiero a lo que se ha dicho, lo comparto en su totalidad y quiero si es posible añadir que en esta actividad política, que resulta complicado y difícil el acuerdo aunque es parte incita o es esencia de la actividad, Hugo era realmente un ejemplo de ese tipo de ejercicio político. Pero yo no despidió al político porque me parece que más allá de las funciones que pueda llevar adelante a partir de la fecha o en lo sucesivo, es un hombre que está comprometido con la política.

Quiero hacer una despedida exclusiva al amigo porque en realidad he construido una amistad con Hugo Argerich que data del inicio de su actividad como Diputado Provincial, que coincide con mi actividad como Diputado Provincial, y en ese andar por la Cámara de Diputados hemos logrado consolidar una amistad que seguramente se va a sostener en el tiempo y más allá de este recinto.

Así que quiero desearle éxitos que es lo que más me interesa, quiero desearle su mejor vida, su mejor trabajo, su mejor desempeño, que más allá que uno pueda darlo por sentado, creo que las relaciones de amistad generan ese tipo de cosas. Así que despidió al amigo Hugo Argerich de la Cámara de Diputados y espero que siga, no va a tener muchas alternativas de exponer su humor en su futura gestión, pero por ahí nos sorprende a todos y terminamos con algún tipo de manifestaciones de algún tribunal en sentido parecido a los que hemos vivido acá durante casi seis años. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Molina Olveira.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Gracias Presidente. La verdad que en este corto tiempo que llevo en la Cámara, en estos 8 meses, todo lo que se ha dicho acá, lo tiene

Hugo, y más allá de las diferencias políticas que uno pueda tener y de las visiones de los problemas, es una tristeza -y me pasaba un poco lo que le pasaba al diputado Crook- estuve a punto de decir, me opongo, porque la verdad que le suma una cuota a la Cámara muy importante. Un hombre público que tiene una trayectoria importante, ha sido Concejal de esta ciudad, ha sido candidato a Intendente y que además, en los debates importantes de la ciudad y después de la provincia, ha hecho aportes incisivos y profundos a los problemas que se trataban. Siempre ha demostrado una preocupación por los problemas de la provincia y de la ciudad cuando le ha tocado participar.

Y la verdad que recordaba esos debates y a veces esos cruces entre los diferentes Bloques y tiene ese discurso profundo, incisivo, irónico, pero nunca exento de buen humor, que nos permitía salir del paso, a veces en circunstancias difíciles.

Yo le voy a desear a Hugo, primero, no suerte sino éxito, éxitos en su gestión porque el éxito necesita talento, necesita preparación, necesita convicciones y perseverancia, por ello no tengo dudas que Hugo en su gestión va a tener éxitos, porque estas son las cosas que hay que tener para tener éxito y no suerte. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO JALIL.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Fernando Jalil.

SR. DIPUTADO JALIL.- Muchas gracias Presidente. A él lo conozco de mucho antes de que sea Diputado, de toda la vida, es un contemporáneo, es una persona que hemos compartido nuestra juventud, nuestra adolescencia. Después las circunstancias de la vida nos llevó a separarnos un tiempo porque cada uno transitó su camino en la parte privada o pública, pero bueno, nos reencontró acá en la Cámara y verdaderamente, cada vez que teníamos la oportunidad de charlar, me acordaba hasta de anécdotas de aquellas épocas.

Yo, adherir a todos los conceptos de los colegas, decirles que es un amigo que ha contribuido muchísimo para los debates acá en la Cámara en estos cinco años que compartí con él; y desearle muchísima suerte, comparto lo del diputado Carlos ahí que decía que la suerte tiene que estar acompañada con todas las cualidades que él tiene. Y verdaderamente creo que va a ser un éxito su próxima tarea.

Desde nuestro Bloque decirle que se va un amigo que no dudamos de su profesionalidad y de su importancia para la nueva tarea a favor de todos los catamarqueños.

Bueno terminar acá y decirle gracias y que tenga muchísima suerte. Nada más.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- En primer término en representación del Bloque Frente Cívico y Social-Cambiamos, acompañamos y aceptamos la renuncia del diputado Argerich, lamentando que abandone esta Casa, pero sabiendo que sin lugar a dudas que el Tribunal de Cuentas incorpora un excelente funcionario y recurso humano competente para la elevada tarea que tiene este organismo creado por la Constitución de Catamarca y para el desempeño de sus funciones y el logro de sus objetivos.

Por supuesto que le deseamos éxitos y la verdad que después de todo lo vamos a echar de menos; porque ha sido un buen compañero de trabajo ha enriquecido con su tarea como lo hace cada uno de los 41 Diputados, la tarea en comisiones y en el recinto. Hemos compartido muchos años de trabajo en esta Cámara y en distintos tipos de situaciones de construcción y antagonismo político muchas veces de máxima tensión política, pero eso no es obstáculo para que desde la oposición reconozcamos en el diputado Hugo Argerich a un ser humano brillante, sinceramente, tiene una inteligencia aguda, tal vez, superior a la media, que le permite usar la ironía inclusivamente a veces desde la ironía hasta el sarcasmo como figuras retóricas, para decir muchas veces, decir exactamente lo contrario de lo que quiere decir, bueno, eso ayuda al resto a ser un esfuerzo interpretativo y a mejorar la agilidad de los procesos mentales.

Pero sinceramente consideramos que es un funcionario con mucha experiencia, un profesional competente, tiene una trayectoria política y pública reconocida en nuestra provincia y le deseamos todo el éxito y sinceramente lo vamos a echar de menos.

Así que un saludo para él, para su familia, para esta nueva etapa que inicia en su larga vida ya laboral. Un afectuoso saludo de despedida de parte de todos los integrantes de nuestro Bloque.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputada.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Sería: "En Nombre de la Democracia, Paz y Amor" y algún quejido en medio de los planteos que hacíamos.

La verdad que ya se ha dicho casi todo de la figura de Hugo que ha sido además un militante extraordinario, que va a ir a un lugar que seguramente lo va enorgullecer él al cargo y el cargo a él. Hoy lo escuchaba en un reportaje que estaba haciendo que cuando salimos en la portada de los diarios no tenemos una sola virtud, que la virtud aparece en la necrológica, por eso es bueno, que en este recinto y esperando que baje a saludarnos Huguito, reconozcamos todas estas vivencias y estas características personales que lo han hecho ser una forma especial, para mi personalmente que he tenido el placer de trabajar en la política, militando, en su carácter de Diputado, cuando era Secretario Parlamentario y hoy a la par de él que por ahí me tenía que meter el freno medio seguido, pero realmente ha sido un privilegio, un privilegio, no una cuestión de privilegio, un privilegio estar al lado de Hugo en este corto tiempo que realmente me hubiera gustado que sea un poco más largo, pero bueno tiene otros desafíos, como hombre de la política los va a asumir con toda la responsabilidad y seguro que él va a tener muchos éxitos que es lo que estamos augurando todos. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Sergio Saracho.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Gracias señor Presidente.

En el día de la fecha esta cámara recepta con honda tristeza la decisión de la renuncia del Contador Público Nacional Hugo Argerich, es por ello que debo expresar a viva voz que su transitar por este recinto ha marcado por una parte su capacidad e idoneidad, responsabilidad y fundamentalmente siempre enarbolando las banderas de nuestro movimiento nacional de Perón y Eva Duarte de Perón. También destacar su sentido, en un sentido marcado por nuestra querida Catamarca, por otra parte, deja su impronta del buen sentido del humor, poniendo un punto de inflexión en momentos candentes de debates que se establecen en este recinto, sin lugar a dudas nos deja un espacio vacío importante, porque ahora, quién será el que tenga la responsabilidad de ponerlos nerviosos a los amigos diputados: Marita Colombo, el diputado Lobo Vergara, la diputada Calascibetta, etcétera. Nos deja una responsabilidad importante amigo Hugo. Estimado Contador Público Nacional diputado, compañero y amigo Hugo Argerich vaya de mi parte el mayor de los éxitos en la noble tarea que le toca actuar desde aquí hacia adelante no me cabe la menor duda que siempre lo hará con la responsabilidad que lo ha caracterizado. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO VERÓN.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Verón.

SR. DIPUTADO VERÓN.- Gracias señor Presidente, no quiero dejar pasar por alto esta circunstancia donde un hombre de este Cuerpo presenta la renuncia a su banca, lo hace nada más ni nada menos quien estuviese al frente del Bloque oficialista, un hombre que ha transitado el camino del peronismo, un hombre que ha dado grandes debates en este recinto y siempre en defensa del peronismo, pero sobre todo defendiendo los intereses de los catamarqueños. Así que en ese sentido desde este lugar, desde este humilde lugar quiero desearle la mayor de las suertes y esperar que Dios y la Virgen del Valle lo tenga a la altura de las circunstancias para desempeñar esas futuras responsabilidades y desearle lo mejor. Nada más y muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias señor Diputado.

Dando cumplido el Plan de Labor y con la licencia que seguramente me van a permitir ustedes decir, que compartimos gran parte de lo que acá se dijo desde esta Presidencia, y que han quedado frases célebres -ya lo dijo el diputado Barros- que no es tan sólo en esta Cámara la relación intertrabajo que significan los distintos proyectos políticos, en lo que deben ser las Comisiones, y para que acá se entienda -muchas veces quizás- los actores que están fuera de este Cuerpo no podrán entender que esa relación de trabajo en las Comisiones y la discusión es el eje central de la vida política de este Cuerpo y que lo corolario de esto es la sesión, pero la sesión es producto de esas discusiones, de esos acuerdos, de esos disensos de las Comisiones, que producto de esos resultados, es el producto de la votación en este recinto; y como corolario de eso decimos que en ese escenario es donde se lo va a extrañar más, con frases célebres y con sonidos célebres, pero que en realidad deja ese sello; y ese: "Paz y amor" en la Labor Parlamentaria -que a veces se respetaba y a veces no- y ese: "En nombre de la democracia" cuando ingresaba golpeándola fuerte, en forma intempestiva. Creo que esos son los sellos que ha dejado en este tránsito por este Poder y, más allá del contenido de humor que le ponía a todo ese trabajo legislativo, creo que el Bloque del oficialismo lo va a extrañar y va a ser muy difícil reemplazarlo.

Pero en el contexto humano, creo que se va un hombre de esta Casa que le ha dedicado todo su tiempo, le ha dedicado toda su energía a la tarea que le tocó y que seguramente a la tarea nueva le va a dedicar el tiempo y la energía que le dedica a sus cosas, con esa impronta propia y con esa responsabilidad que tiene. Así que seguramente lo vamos a extrañar. Y desearle obviamente lo que acá le han deseado, éxitos en todo lo que él emprende como profesional y como un hombre de la política -que hemos transitado en algún momento hasta campañas electorales juntos- hemos compartido una lista cuando él era el primer candidato a Diputado Provincial. Así que sí sabremos de reniegos, sabremos de procesos y de andanzas, que obviamente no les voy a contar acá, porque le tengo que pedir autorización a él. Pero se va un hombre de la política a un espacio distinto, fuera del Poder Legislativo pero, seguramente, que el Estado lo necesita. Así que un fuerte abrazo para él y su familia.

Y cumplido con el Plan de Labor se va a complimentar, de acuerdo a la Constitución de la Provincia, en su Artículo 74 y su Artículo 109, se va a requerir a la justicia competente electoral para que envíe el resultado electoral de esa contienda, a los efectos de poder citar en forma inmediata al reemplazante, en virtud del artículo de la Constitución que establece los suplentes en cada lista de cada partido político, para que nosotros podamos el próximo miércoles, dar cumplimiento a lo que nos manda nuestra Constitución Provincial.

Invitamos a los diputados Nicolás Verón y Claudia Vera a arriar los Pabellones Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Cumplido con el Plan de Labor y siendo la hora 13:50 minutos se da por finalizada y se levanta la sesión.